



MINISTERIO  
DE CULTURA

## Sobre actualización de inventarios a diciembre de 2022

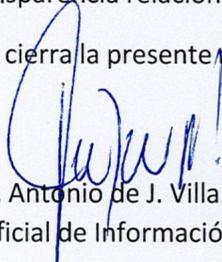
Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal "a" señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de "Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente".
- II. Que el Art. 10 numeral 14 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen "la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares".
- III. Que la última actualización hecha al apartado INVENTARIOS fue el 4 de noviembre de 2022.
- IV. Que la jefa de la Unidad de Activo Fijo notificó a través de correo electrónico de fecha 23 de enero 2023, que entregará información sobre los Inventarios de bienes con un valor igual o mayor a \$20,000.00 dólares, en el mes de abril de 2023, por la dificultad de hacerlo en el presente mes, debido a que se encuentra incapacitada.

**Por lo antes expuesto**, y de conformidad con el Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se ACLARA que no se incorporó información de noviembre y diciembre de 2022 en este apartado del Portal de Transparencia relacionada con el Art. 10 numeral 14 de la LAIP.

No habiendo otro asunto que aclarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.

  
Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información

